

Expte. Nº 100284/2022

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 22/74/2/031 del Presupuesto Municipal por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

22-CUL-3331-21900	Conservación, reparación y mantenimiento de arte y monumentos	12.000,00€						
22-CUL-3331-22799	Plan de Transformación digital. Rutas virtuales	19.750,00 €						
	T O T A L	31.750,00 €						
CRÉDITO QUE SE SUF	O QUE SE SUPLEMENTA:							
22-CUL-3341-44920	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural	31.750,00 €						
	T O T A L	31.750.00 €						

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.



	DOCUMENTO	Resolucion 20220057219 - Decreto aprobación modificación presupuestaria 22 74 02 31 para suplemen	ID FIRMA	10075548	PÁGINA	1/1	
	FIRMADO POR					FECHA FIRMA	
	MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA					30 de diciembre de 2022	
						30 de diciembre de 2022	